

CARACTERIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS ALMACENES DE GRANDES SUPERFICIES -HIPERMERCADOS- EN COLOMBIA. “UN ANÁLISIS DESDE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA NIA”

CHARACTERIZATION OF SOCIAL RESPONSIBILITY POLICES OF SUPERSTORES -HYPERMARKETS- IN COLOMBIA. “AN ANALYSIS FROM THE AUDIT INTERNATIONAL STANDARDS”

Resumen

La presente investigación da cuenta de la caracterización de las políticas de responsabilidad social ambiental, su ajuste a la normatividad/tratados internacionales y nacionales que en materia ambiental tiene Colombia, y a los procesos de auditoría ambiental que realizan las organizaciones objeto de estudio del presente -hipermercados de Grandes Superficies en Colombia-; la investigación se constituye en un estudio de caso Yin (2005) y ésta se realiza por medio de técnicas de investigación documental, es de corte descriptivo explicativo, siendo fuente primaria de información las memorias de sostenibilidad de las organizaciones presentadas a los entes de control y publicadas en sus páginas web; de igual forma, ésta tiene su sustento teórico en la teoría de la Contabilidad y el Control.

Desde el enfoque metodológico, la investigación se compone en tres fases: 1. Documentación de la normatividad internacional en materia de auditoría ambiental; 2. Documentación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), y 3. Análisis de los procedimientos, las técnicas y las herramientas que se

Abstract

This research shows the characterization of social-environmental responsibility policies, its adjustment to the normative/international and national agreements that Colombia has on the environmental field, and the environmental audit process executed by the organizations under study -Hyper markets in Colombia-; the research is based and supported on a case of study YIN (2005) and its developed through documental research techniques, is descriptive explanatory, being primary source of information the Organization's sustainability memories reported to control entities and their official web pages; similarly, its theoretically supported in the Account and Control theory.

Methodological, its composed in three phases: 1, Documentation of the International standards/normative on environmental audit; 2. Documentation of International Accounting standards (NIA for its acronym in Spanish), and 3. Processes, techniques and used tools analysis frequently used in the environmental audit process for controlling the Colombians hyper markets environmental policies.

PHD(E) MARIO HEIMER FLÓREZ GUZMÁN

Candidato a doctor en Educación, Licenciado en Matemáticas y Física, para académico de COLCIENCIAS, director de la línea nacional de investigación Contabilidad, Sociedad y Ambiente, profesor investigador de tiempo completo de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Ibagué.

MGR. GIOVANNY GARZÓN GIL

Magíster en Educación, Contador Público, investigador en temas de políticas de inclusión social en Colombia, funcionario del Ministerio de Educación Nacional.

GISELL MAGALLY MORA YATE

Estudiante de Contaduría Pública en la Universidad Cooperativa de Colombia, en la Facultad de Contaduría Pública. Dato de contacto: gisellmoray@hotmail.com

utilizan con mayor frecuencia en los procesos de auditoría ambiental para el control de las políticas ambientales de los hipermercados en Colombia.

Como resultado de la investigación se hizo la caracterización de las NIA que se aplican específicamente a la auditoría ambiental; también se listó la normatividad colombiana en materia ambiental y se caracterizó las técnicas y procedimientos que con mayor frecuencia se usan en los procesos de auditoría ambiental en los hipermercados en Colombia asentados en la ciudad de Ibagué.

Palabras clave: responsabilidad social empresarial, auditoría ambiental, hipermercado, sector comercial, normatividad ambiental.

As research result was made the NIA characterization applied specifically to environmental audit; also, was listed the Colombian normative on environmental and the most used techniques and processes in environmental audit in Colombian hyper markets located in Ibague city.

Key words: Corporate social responsibility, hyper market, environmental audit, Commercial sector, environmental normative.

Recibido: 16 de junio de 2015.

Aceptado: 20 de julio de 2015.

Caracterización de las políticas de responsabilidad social de los almacenes de grandes superficies –hipermercados– en Colombia.

“Un análisis desde las normas internacionales de auditoría NIA”¹

Introducción

El adelanto de la construcción en la ciudad de Ibagué –ciudad de análisis– en los últimos años, ha propiciado variaciones significativas en la ciudad en términos de población, movilidad y direccionamiento comercial de la misma; lo anterior puesto que en el transcurrir de los últimos 10 años, se evidencia el incremento de población densificada hacia el norte de la ciudad, terrenos que antes del año 2005 estaban despoblados y tenía recesión de crecimiento (DANE, 2013); de igual forma, el crecimiento de la población hacia lugares no tan poblados, invita a que los empresarios hagan sus inversiones orientadas a esta zona, concordante con el crecimiento de la ciudad.

Con base en lo anterior, así como crece la ciudad –comercialmente hablando–, también crecen los problemas que se presentan a su alrededor, problemas urbanísticos en términos de movilidad, iluminación, contaminación visual, contaminación auditiva, problemas psicosociales entre otros, son algunos de los problemas que trae consigo el desarrollo comercial de una ciudad, así como también los problemas de contaminación que generan los mismos hipermercados –por motivar el consumo masivo de bienes y servicios– y asociados a estos problemas, lo que corresponde al aumento de huella de carbono, factores climáticos y lo que resulta de igual forma afectada, la cultura propia de la ciudad.

1 Artículo resultado del proyecto «Procedimientos, técnicas y herramientas comúnmente utilizados en los almacenes de grandes superficies Colombia para una auditoría ambiental», llevado a cabo en el marco del Seminario de profundización Responsabilidad social empresarial, y adscrito al proyecto de investigación «Tableros de control como herramienta especializada para el análisis de datos en el proceso de planeación de una Auditoría», de la línea de investigación Auditoría ambiental.

Ahora bien, la problemática anteriormente mencionada y de la que los grupos de interés exigen a las organizaciones –en este caso específico hipermercados asentados en la ciudad de Ibagué– hacer frente, se convierten en una necesidad imperante a la hora de desarrollar su objeto social, y para lograrlo, fijan políticas de responsabilidad social empresarial RSE. De igual forma, la sociedad exige transparencia en los procesos, divulgación de información verificable e impacto real en las comunidades en donde ésta tiene injerencia, por lo que la auditoría se convierte en la herramienta que permite hacer la documentación adecuada, proponer acciones de mejora, determinar la trazabilidad de la información –desarrollo de planes y programas de RSE– y permite presentar de forma adecuada y con un alto grado de fidelidad la información financiera y no financiera de las acciones ejercidas por la empresa en pro de la sostenibilidad.

Problema de investigación

El problema de investigación planteado en el artículo obedece a: ¿la auditoría ambiental implementada en los hipermercados colombianos asentados en la ciudad de Ibagué, se encuentran conforme a la normatividad internacional NIA?

Hipótesis de trabajo

La investigación busca comprobar la hipótesis: Para el buen funcionamiento y cumplimiento de las metas propuestas en el desarrollo de políticas de responsabilidad social y ambiental de los hipermercados asentados en la ciudad de Ibagué-Tolima-Colombia, se han desarrollado procedimientos de auditoría ambiental ajustados a las NIA.

Estrategia metodológica

La investigación siendo un estudio de caso, definió el objeto de estudio como las memorias de sostenibilidad de los hipermercados asentados en la ciudad de Ibagué Tolima Colombia, publicados en las páginas/sitios oficiales de las organizaciones y que además fueron presentados a los diferentes entes de control, además la ventana de observación fue de dos años; como otra fuente primaria de investigación para listar la normatividad existente, se utilizaron fuentes bibliográficas emitidas por el Estado colombiano o por organismos internacionales de reconocida trayectoria.

Dentro del proceso de investigación, se siguieron las siguientes fases:

Fase 1. Documentación: En esta fase se hizo el reconocimiento de la normatividad nacional e internacional que en materia ambiental se acoge Colombia, aplicada específicamente a la población objeto de estudio; de igual forma, se hizo el barrido teórico de las normas internacionales de auditoría y su aplicación en la auditoría ambiental.

Fase 2. Trabajo empírico: En esta fase, se hizo la caracterización de las políticas de responsabilidad social ambiental que se encuentran implementadas en las organizaciones objeto de estudio; de igual forma en las memorias de sostenibilidad se estudiaron las técnicas y procedimientos de auditoría que con frecuencia aplican las empresas para el control y el aseguramiento de la información financiera y no financiera resultado de las acciones de dichas políticas.

Fase 3. Triangulación de la información: para esta fase, se utilizaron herramientas de análisis cualitativo como son la PEST y la FODA, posteriormente se cruza con información financiera y se generan las conclusiones.

Resultados

Normatividad ambiental nacional e internacional

Normas y principios ambientales contenidos en la constitución política de Colombia

La responsabilidad social empresarial, es una estrategia dentro de los procesos de sostenibilidad que se tiene en una nación, pero que desde el protocolo de Kioto en el año 1997 en la convención marco de las naciones unidas sobre el cambio climático (CMNUCC) respecto al cambio climático, ha venido tomando fuerza dentro de las agendas políticas en las diferentes naciones del globo, y que para el caso específico colombiano, se hacen los ajustes respectivos a la normatividad establecida en la constitución política y a otras sancionadas por el ejecutivo.

En la figura 1 se muestran algunos de los artículos que pueden ser aplicados para la preservación y conservación del medio ambiente y que propenden por el desarrollo sostenible de la nación, entendiéndose por desarrollo sostenible como el equilibrio entre los aspectos sociales, económicos y ambientales, y que el Estado debe garantizar en las actuaciones de los particulares, de cualquier tipo de forma organizativa y de la misma política pública.

De igual forma, la normatividad es amplia y suficiente para que se conserven y se preserven los recursos naturales y además se haga la conservación de la cultura, buscando de esta forma la continuidad de las mismas. No obstante, existe incumplimiento de la normatividad existente por parte de algunas organizaciones, también se emiten informes que no son adecuados a los diferentes grupos de interés y en algunas ocasiones, la información es presentada en periodos extensos, lo que no permite determinar la trazabilidad del cumplimiento en las mismas.

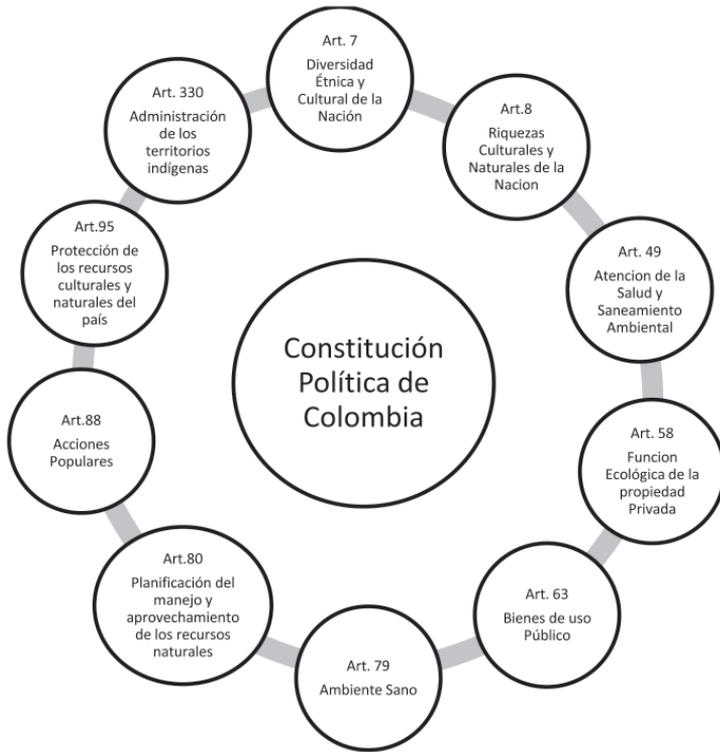


Figura 1. Normas y principios sociales y ambientales consagrados en la constitución política de Colombia. Fuente: Constitución Política de Colombia año 1991.

Ahora bien, existen normas generales (Colombia M. d., 2015), en las cuales se tipifican las necesidad actuales de la nación, entre ellas a continuación se listan las medioambientales.

- | | |
|------------------|---|
| Normas Generales | NORMATIVIDAD SOBRE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y PATRIMONIO CULTURAL |
| | NORMATIVIDAD SOBRE PATRIMONIO NATURAL Y MONUMENTOS NACIONALES |
| | NORMATIVIDAD SOBRE FLORA SILVESTRE Y BOSQUES |
| | NORMATIVIDAD SOBRE EL RECURSO ATMOSFÉRICOS |
| | NORMATIVIDAD SOBRE FAUNA SILVERTRE Y CAZA |
| | NORMATIVIDAD SOBRE EL RECURSO HÍDRICO |
| | NORMATIVIDAD SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS |
| | NORMATIVIDAD SOBRE EL RECURSO SUELO |
| | NORMATIVIDAD SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES |
| | NORMATIVIDAD SOBRE MARES Y COSTAS |

Figura 2. Normas generales ambientales en Colombia.

Fuente: Propia tomada Normatividad de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia (MINAMBIENTE. GOV.CO, 2015).

De igual forma, se hace necesario listar otras normas complementarias, que van en pro del desarrollo sostenible del país y de las cuales –según el objeto social de la organización– debe velar por el cumplimiento de las mismas, aquí se hace el listado de las que –según los autores– se consideran más importantes.

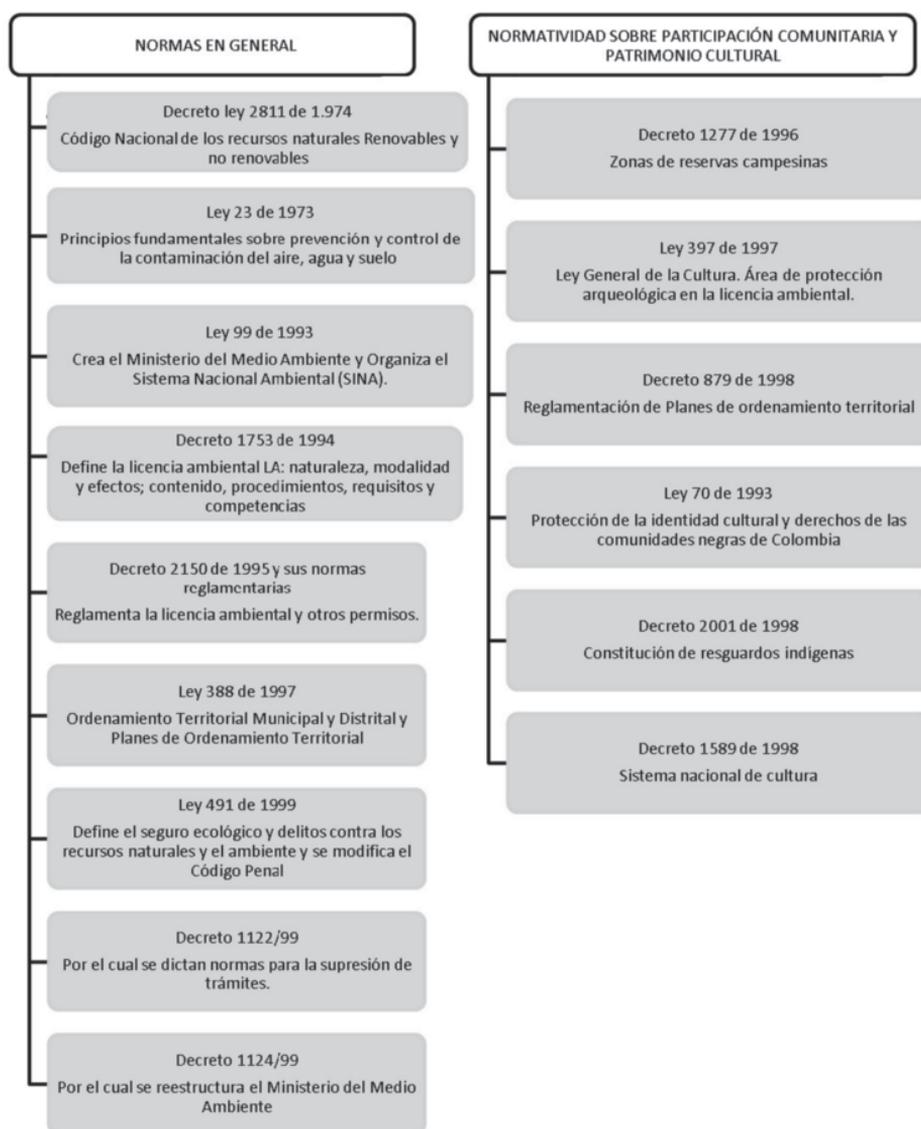


Figura 3. Normas ambientales generales y normatividad sobre participación comunitaria y patrimonio cultural. Fuente: Propia tomada Normatividad de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia (MINAMBIENTE. GOV.CO, 2015).

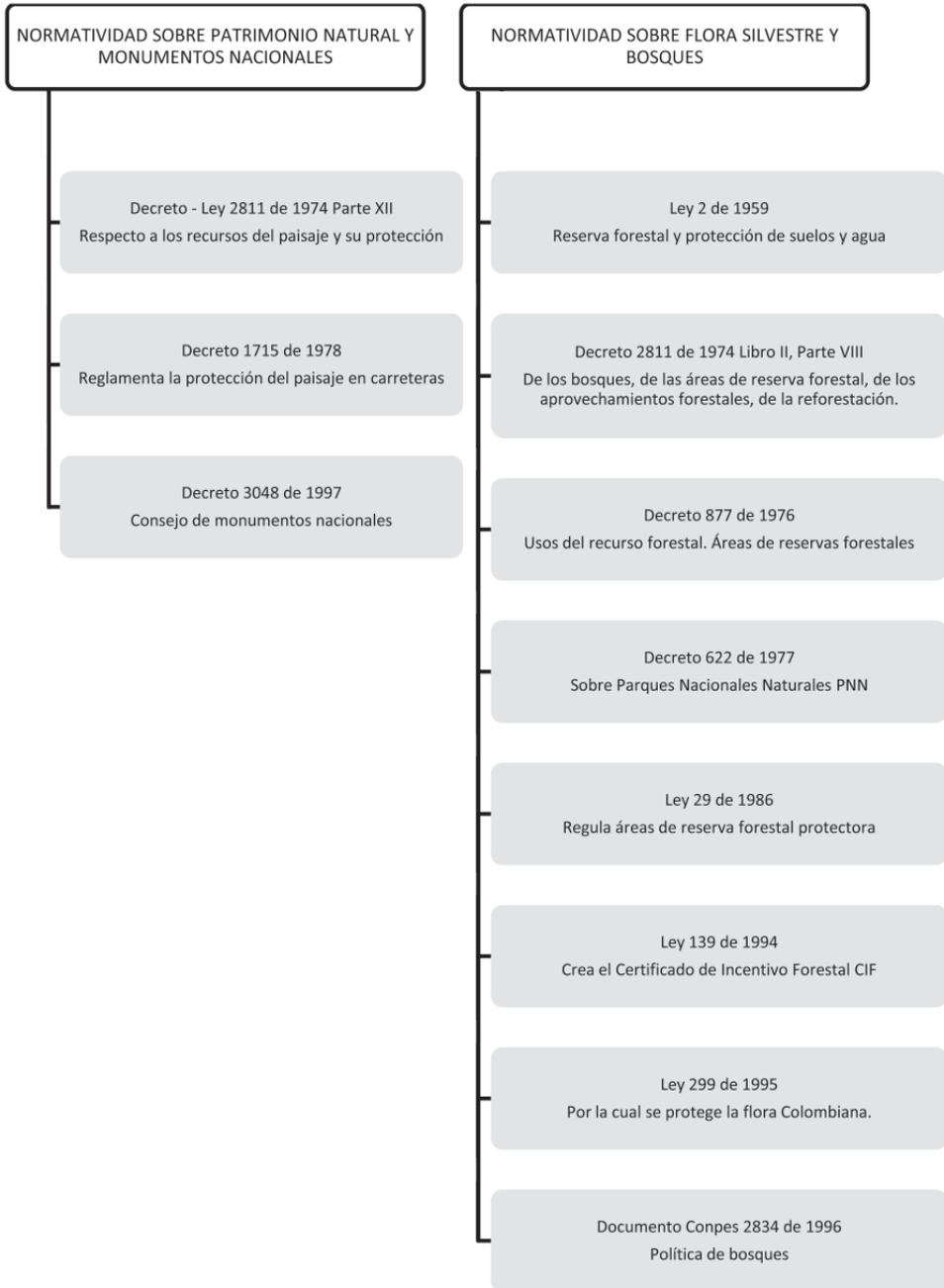


Figura 4. Normatividad sobre patrimonio natural y monumentos nacionales, flora silvestre y bosques. Fuente: Propia tomada Normatividad de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia (MINAMBIENTE.GOV.CO, 2015).

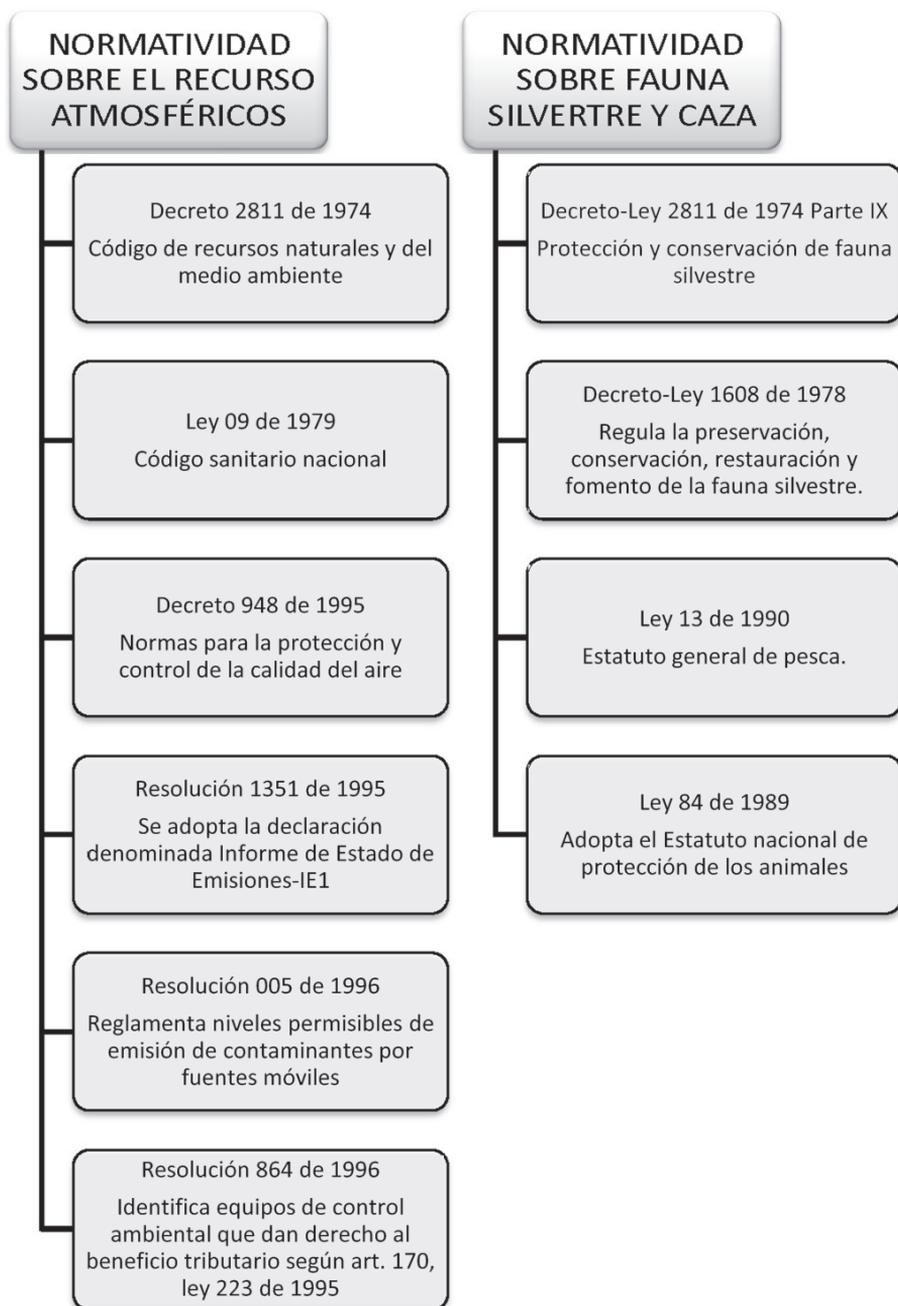


Figura 5. Normatividad sobre el recurso atmosférico, fauna silvestre y caza.
Fuente: Propia tomada Normatividad de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia (MINAMBIENTE. GOV.CO, 2015).

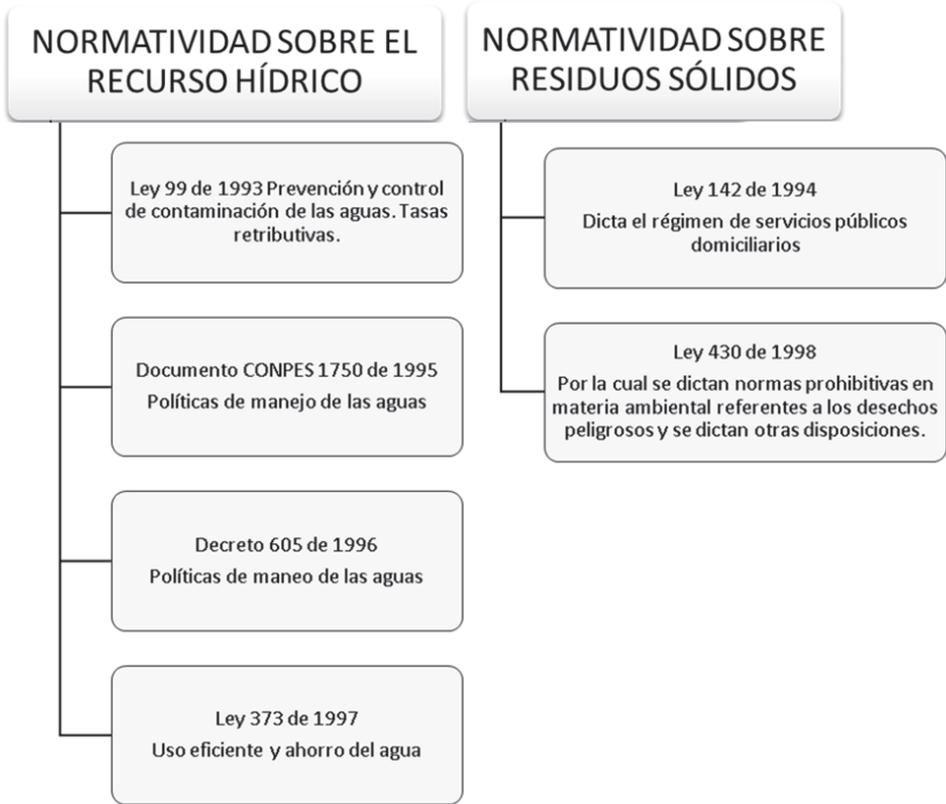


Figura 6. Normatividad sobre el recurso hídrico y residuos sólidos. Fuente: Propia tomada Normatividad de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia (MINAMBIENTE.GOV.CO, 2015).

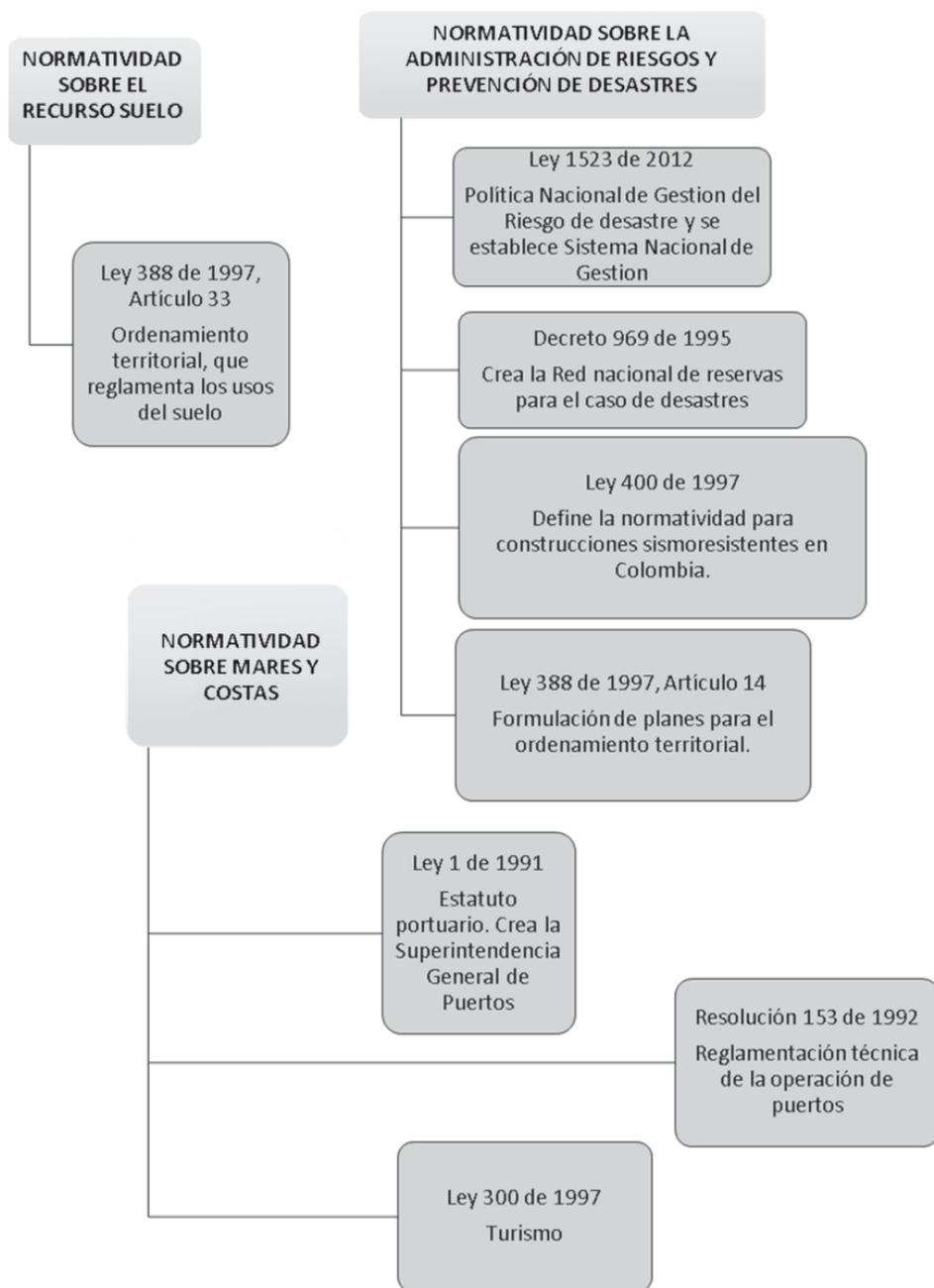


Figura 7. Normatividad sobre el recurso suelo, administración de riesgos y prevención de desastres. Fuente: Propia tomada Normatividad de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia (MINAMBIENTE. GOV.CO, 2015).

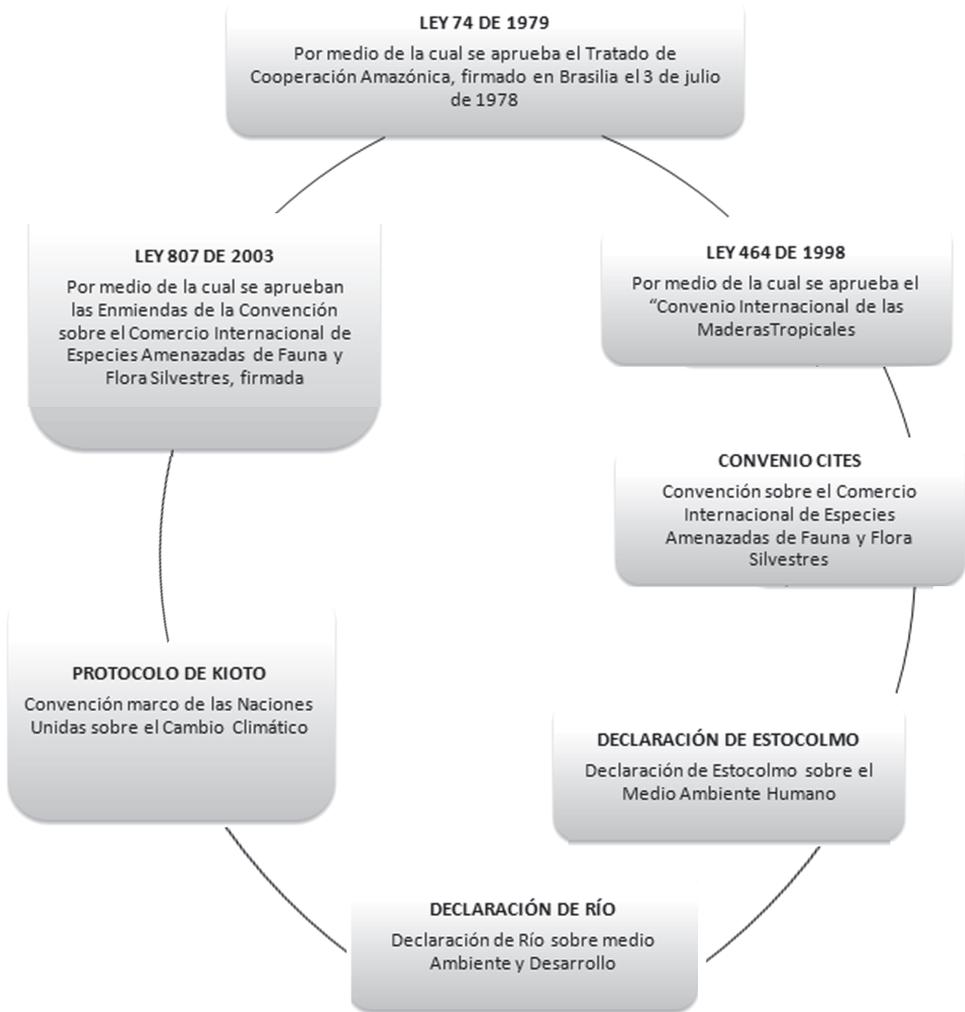


Figura 8. Legislación internacional adoptada por Colombia (Colombia P. N., 2002-2009). Fuente: Construcción propia, tomada de Guía Ambiental -Unidad de planeación minera energética, MINMINAS (ENERGIA, 2015).

La responsabilidad social de los hipermercados en Colombia

A continuación, se muestra el análisis hecho a las memorias de sostenibilidad de las empresas colombianas asentadas en la ciudad de Ibagué, teniendo en cuenta las variables de: Nombre de política, periodicidad, Ajuste Normativo, Impacto esperado o impacto obtenido.

Tabla 1. Caso empresarial grupo Éxito.

| Política | Periodicidad | Ajuste Normativo | Impacto |
|------------------------------------|--------------|---|---|
| Pos consumo | 365 días | Manejo de Residuos Sólidos Ley 09 de 1979 | Los clientes pueden depositar los residuos que enumeramos a continuación: Pilas-Fármacos vencidos-Luminarias-plaguicidas domésticos (Grupo Exito Colombia, 2013) |
| Consumo y disposición responsable | 365 días | Manejo de Residuos Sólidos Ley 09 de 1979 | «Objetivo de reducir los residuos generados por la Compañía: Entre 2010 y 2013 se aprovecharon más de 21.938 toneladas de residuos separadas para la recuperación. En el 2013, 5.345,89 toneladas de residuos orgánicos fueron dispuestos para compostaje, donación y comercialización. Todo el producto de la gestión de separación y reciclaje es donado a la Fundación Éxito, como fuente de recursos, equivalente a COP7.013 millones» (Grupo Exito Colombia, 2013) |
| Empaques Amigables con el Ambiente | 365 días | Manejo de Residuos Sólidos Ley 09 de 1979 | «Motivar a sus clientes a participar de las iniciativas ambientales y de racionalizar el uso de bolsas plásticas en los almacenes; Mi Planeta Éxito: cada vez que los clientes redimen 5.0000 puntos , el Almacén siembra un árbol a su nombre, así les da la oportunidad de compensar su huella de carbono. En el 2013 sembraron en total 14.069 árboles» (Grupo Exito Colombia, 2013) |
| Emisión de Gases | 365 días | Decreto 02 de 1982 Art. 75 Prevención de la contaminación atmosférica | «El Grupo Éxito trabaja para reducir, mitigar y compensar las emisiones de gases de invernadero en las operaciones logísticas y comerciales que desarrolla. Establecimos una alianza estratégica con el proveedor Green Yellow, filial del Grupo Casino, para implementar soluciones de eficiencia energética en puntos de venta de la Organización» (Grupo Exito Colombia, 2013). |

Fuente: Memorias de sostenibilidad Grupo Éxito 2013.

Tabla 2. Caso Grupo Cencosud (METRO).

| Política | Periodicidad | Ajuste Normativo | Impacto |
|-------------------------|--------------|---|--|
| Separación en la fuente | 365 días | Manejo de Residuos Sólidos Ley 09 de 1979 | Cempre, Compromiso Empresarial para el Reciclaje, una iniciativa sin ánimo de lucro, de algunas de las empresas privadas más grandes del país, que busca promover el concepto de manejo integral de residuos sólidos con énfasis en el posconsumo. (CENCOSUD, 2014) |
| Bolsas reutilizables | 365 días | Manejo de Residuos Sólidos Ley 09 de 1979 | Promueven de la mano del World Wild Found -WWF- y el Ministerio de Ambiente, el uso racional de bolsas plásticas y la reutilización de los empaques. Iniciaron desde el año 2008 un programa para la promoción del uso de bolsas reutilizables |
| Posconsumos | 365 días | Decreto 02 de 1982 Art. 75 Prevención de la contaminación atmosférica | Ponen a disposición de colaboradores, clientes y comunidad en general 95 puntos de recolección pos consumo de estos residuos: pilas, luminarias, plaguicidas domésticos, computadores y periféricos, llantas usadas, baterías, y medicamentos vencidos, en las principales ciudades del país. (2014, s.f.) |

Fuente: Propia tomada de Memorias de Sostenibilidad 2014 Cencosud.

Tabla 3. Caso Sodimac (Homecenter).

| Política | Periodicidad | Ajuste Normativo | Impacto |
|-------------------------------------|--------------|---|---|
| Manejo integral de residuos sólidos | 365 días | Manejo de Residuos Sólidos Ley 09 de 1979 | Identificar, medir y disminuir y los residuos generados, para que puedan ser utilizados como materias primas o productos. Incluye programas pos consumos: pilas, bombillas, llantas, baterías |
| Huella de carbono | 365 días | Decreto 02 de 1982 Art. 75 Prevención de la contaminación atmosférica | Contar con información de GEI (Inventario Gases Efecto Invernadero) para la medición huella de carbono de la compañía. |
| Construcciones sostenibles | 365 días | Decreto 02 de 1982 Art. 75 Prevención de la contaminación atmosférica | Mejorar el rendimiento y minimizar el impacto en: ahorro de energía, eficiencia del agua, reducción de las emisiones de CO ₂ , mejoramiento de la calidad del ambiente interior y la administración de los recursos. |
| Hogar Verde | 365 días | Manejo de Residuos Sólidos Ley 09 de 1979 | Contribuir con la pedagogía en los hogares en el manejo adecuado del medio ambiente y el uso de productos ahorradores. |

Fuente: Propia tomada de Memorias de Sostenibilidad 2014 Sodimac.

La auditoría ambiental en Colombia, finalidad, aplicación e impacto



Figura 9. fundamentos de la auditoría ambiental. Fuente: Construcción Propia, tomada de (EAFIT, 2013).

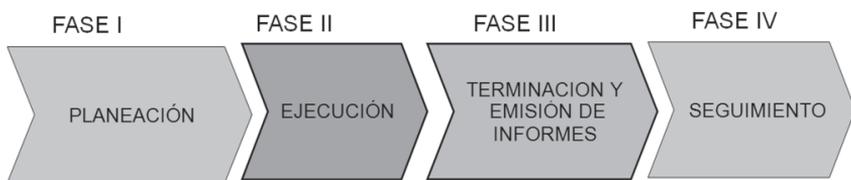


Figura 10. procedimiento de auditoría ambiental. Fuente: Normas Internacionales de Auditoría NIA.

1. Planeación de auditoría

NIA 300, 310, 315 (NIA300, s.f.) (NIA310, s.f.)

- Costos Económicos y legales para valoración del Riesgo.
- Recursos a emplear en la auditoría medioambiental en áreas específicas.

- Alcance de la Auditoría.
- Conocimiento del negocio.
- Riesgo e importancia del negocio.
- Naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos.

2. Ejecución de auditoría

NIA 500,501, 530 (NIAS C. d., s.f.)

1. Auditoría de procesos

- Análisis de Procesos, políticas y procedimientos de la Entidad.
- Revisión del plan de monitoreo y manuales de funciones que cuenta la empresa.
- Parámetros e indicadores de gestión ambiental tales como vertimientos, residuos y emisiones.

2. Desarrollo de la auditoría

- Diseño documental para realizar inspecciones y verificar áreas o actividades como:
 - a) Fuentes de contaminación y medidas de control
 - b) Uso de Energía y medidas para ahorrar agua
 - c) Subproductos y residuos
 - d) Sitios Contaminados
 - e) Tratamiento de aguas residuales
 - f) Salud y seguridad Ocupacional

3. Terminación y emisión de informes

NIA 700 (NIAS C. d., s.f.)

La elaboración de Informe General de auditoría y comunicación de resultados se hará por parte del responsable de la auditoría Ambiental ante las diferentes instancias de la empresa internas o externas si es necesario, no solo existirá un informe final, sino con la posibilidad de presentar informes parciales del área ambiental que lo amerite.

4. Seguimiento

Sirve para cerrar el ciclo del proceso de auditoría, es muy importante no solo para retroalimentar el proceso de auditoría sino para realizar control al plan de mejoramiento o recomendaciones entregadas.



Figura 11. técnicas de auditoría comúnmente utilizadas para una auditoría ambiental. Fuente: Construcción propia, tomado de procedimiento de auditora [unicauca] (Cauca, s.f.) (Vizcaino, 2003).

A. Estudio general

Es la evaluación general de la información, su naturaleza jurídica, objeto social, estudios ambientales adelantados, obligaciones ambientales, presión y daño que ejerce al medio ambiente, esta debe ser aplicada al inicio del trabajo.

B. Inspección

En esta etapa se realiza un examen de los registros, documentos, mapas según sus controles internos y sus procedimientos.

C. Análisis

Es el examen de los componentes de los elementos que se utilizarán para el desarrollo de la auditoría y en este proceso conceptual de ofrecerán una visión general del objeto de la auditoría ambiental a desarrollar

D. Observación

Es la verificación en forma directa de la manera en como la empresa responsables hacen el desarrollo y como tienen los procesos y los procedimientos que tienen en materia ambiental y de la modo en el cual ellos realizan sus actividades comúnmente.

E. Confirmación

En esta etapa se garantiza que los procedimientos y los procesos que la entidad adelanta sean realmente efectuados y se hagan como realmente considero hacerlos en sus planes de trabajo y en sus manuales.

F. Indagación

Se obtiene la información verbal de los medios internos y externos sobre la eficiencia y la eficacia de los procesos, control interno de la entidad auditada.

G. Comprobación

Es la verificación de la evidencia que soporta las operaciones corrientes de la entidad; tales como en el caso especial licencias ambientales, programas de conservación ambiental, planes de acción, entre otros.

H. Revisión analítica

Se realiza un análisis de los indicadores, índices y las investigaciones que han realizado en materia ambiental, las matrices existentes para el análisis cuantitativo y cualitativo. Para esta revisión es útil los diagramas causa efecto.

I. Cuestionarios

Están constituidos por las listas de chequeo, los formatos y cuadros de control donde se hará la indagación de los asuntos específicos de la auditoría ambiental según el área que se esté auditando se construirá el formato y se le asignará una calificación.

Caracterización de procesos de auditoría ambiental en el sector comercial de hipermercados de grandes superficies asentados en la ciudad de Ibagué

CENCOSUD

| Política Internacional | Política Nacional | Política Empresarial | Trazabilidad | Impacto |
|---|--|--|--|--|
| Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Basilea, 1989 | Resolución 1297 de 8 de jul de 2010 Resolución 1511 de 5 Agosto de 2010 Ley 1672 del 19 de Julio de 2013 | POSCONSU MO Recolección de Pilas y Luminarias | A partir del año 2013, a lo largo del país fueron instalados puntos limpios | Reducción de Gas CO2, con la debida disposición de los residuos (2014, s.f.) |
| Declaración de Estocolmo Convención de Kioto ratificada este año 2015 | Ley 09 de 1979 | Bolsas Reutilizables | A partir del año 2008, implementaron el plan de bolsas amigables con el medio ambiente | Busca sensibilizar a los clientes sobre la capacidad de carga de las bolsas de compra y sobre el hecho de que muchos productos no necesitan ser empacados, incentivando también su reutilización y reciclaje. (2014, s.f.) |
| Declaración de Estocolmo Convención de Kioto ratificada este año 2015 | Ley 1672 del 19 de Julio de 2013 | Separación en la Fuente | A partir del año 2012 | Compromiso Empresarial para el Reciclaje, por medio de los Ecopuntos ubicados en nuestras Tiendas (2014, s.f.) |

Fuente: Construcción propia información tomada de Informes de Sostenibilidad CENCOSUD 2014.

El grupo CENCOSUD, desarrolla en todas las sucursales del país un sistema de Responsabilidad Social Empresarial acogiéndose a la reglamentación nacional como lo es la resolución 1297 y 1511 donde se convierte en centro de acopio para la recolección de las pilas y luminarias apoyando así la gestión medioambiental que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelanta para los productores y distribuidores de dichos productos quienes son los responsables de su recolección y adecuada disposición. No obstante, se evidencia poca divulgación de dicha política, limitando el impacto que esta podría tener. Según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el año 2008 un estudio realizado por este Ministerio, fueron descargados al medio ambiente cerca de 14000 toneladas de Zinc, 13000 toneladas de manganeso, 60 mil de cadmio, 15 toneladas de plomo tanto más de mercurio y litio (Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010) Siendo CENCOSUD una de los hipermercados que se ha acogido a esta normatividad, coadyuvando al ministerio para la reducción de cifras que contaminan el medio ambiente -en este tema en particular-.

GRUPO ÉXITO:

| Política Internacional | Política Nacional | Política Empresarial | Trazabilidad | Impacto |
|---|--|-----------------------------------|--------------|---|
| Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Basilea, 1989 | Resolución 1297 de 8 de jul de 2010 Resolución 1511 de 5 Agosto de 2010 Ley 1672 del 19 de Julio de 2013 | Pos consumo | 2012 | Recolección de toneladas de Pilas, Fármacos vencidos, luminarias, plaguicidas, computadores y periféricos ayudando a la disminución de CO2 en el ambiente |
| Declaración de Estocolmo Convención de Kioto ratificada este año 2015 | Ley 1672 del 19 de Julio de 2013 | Consumo y disposición responsable | 2012 | El grupo éxito comercializo 21920 toneladas de reciclaje ahorraron así más de 11 toneladas de empaques de marca propia (Exito, 2014) |

Sigue...

Viene...

| Política Internacional | Política Nacional | Política Empresarial | Trazabilidad | Impacto |
|--|--|------------------------------------|---|--|
| Declaración de Estocolmo Convención de Kioto ratificada este año 2015 | Ley 09 de 1979 | Empaques Amigables con el Ambiente | Desde el año 2010 adoptador la política | Más de 253 bolsas reutilizables fueron entregadas a los clientes (Exito, 2014) |
| Convención de Kioto ratificada este año 2015 | Decreto 948 de 1995 Normas para la protección y control de la calidad del aire | Emisión de Gases | 2012 | Las tiendas cuentas con procesos de eficiencia energética y utilizan la tecnología Green Yellow de lámparas y luminarias (Exito, 2014) |

Fuente: Construcción propia información tomada de Informes de sostenibilidad GRUPO ÉXITO 2013 - 2014.

Grupo Éxito, es una empresa altamente responsable con el medio ambiente, se evidencia en a información financiera presentada las partidas para el cumplimiento de las acciones medioambientales; además, se evidencia en las memorias de sostenibilidad, una buena práctica sostenible desde la reutilización de desechos de materiales aprovechables que son comercializados y que generan recursos financieros para la Fundación Éxito haciendo un doble favorecimientos para la sociedad; de igual forma, optimiza la recolección de basura, las carnes descompuestas o averiadas que aparezcan, las cuales son donadas a los zoológicos del país, incentivan a los clientes a la redención de puntos para la siembra de árboles, reutilizan el papel de impresiones en la compañía, durante el año ejecuta más de 50 actividades de sensibilización ambiental a sus empleados y realiza auditorías ambientales en sus almacenes para verificar los procedimientos en cuanto a emisiones, vertimiento y residuos generados por la compañía,

Sodimac (Home Center)

| Política Internacional | Política Nacional | Política Empresarial | Trazabilidad | Impacto |
|---|--|--|--------------|--|
| Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Basilea, 1989 | Manejo de Residuos Sólidos Ley 09 de 1979 Ley 1672 del 19 de Julio de 2013 | Manejo integral de residuos sólidos | 2010 | Aumenta gradualmente cada año las toneladas de material reciclado y bien clasificado para su final disposición. (SODIMAC, 2014) |
| Convención de Kioto ratificada este año 2015 | Decreto 948 de 1995 Normas para la protección y control de la calidad del aire | Huella de carbono | 2010 | Con un aplicativo desarrollado por la universidad de la Salle hacen la medición de carbono emitido por ellos durante los viajes en aviación contado por kilómetros recorrido (SODIMAC, 2014) |
| Declaración de Estocolmo Convención de Kioto ratificada este año 2015 | Ley 09 de 1979 | Construcciones sostenibles | 2011 | Realizan la medición de la huella hídrica, evalúan ambientalmente a sus proveedores (SODIMAC, 2014) |
| Declaración de Estocolmo Convención de Kioto ratificada este año 2015 | Ley 09 de 1979 | Hogar Verde | 2012 | Sensibilización a los hogares para la utilización de bolsas reutilizables y utilización de bolsas biodegradables, y utilización de bombillas led (SODIMAC, 2014) |

Fuente: Construcción propia información tomada de Informes de Sostenibilidad SODIMAC 2014 .

El grupo SODIMAC trabaja arduamente para la mitigación de los daños que ellos causan al medio ambiente, invierten en las mediciones de CO₂ y contaminación de las fuentes y vertimientos hídricos causados en el desarrollo de su objeto social, su política de construcciones verdes ha integrado a sus proveedores para que las prácticas de cuidado ambiental estén desarrolladas articuladamente, optan por un sistema de tratamiento de aguas residuales y sus construcciones son auto sostenibles y cuentan con una tecnología de iluminación LED; no obstante, existe poca divulgación de estas políticas, reduciendo el impacto que ésta pueda tener en la comunidad en general.

De igual manera, las políticas que se implementan se adhieren a las normas y resoluciones nacionales e internacionales en materia ambiental; en la fase de planeación realizan el entendimiento de las políticas internas y externas de cada compañía y los riesgos que pueden crear un impacto en los estados financieros, revisando de este modo las posibles debilidades, los objetivos y el alcance que tendrá; la fase II se verifica a través de pruebas selectivas los procesos y controles que se tienen adoptados en cuanto a su eficiencia y efectividad de mitigación de los riesgos. La fase III se realiza la recolección de las pruebas y la evidencia suficiente para evaluar cada política ambiental adoptada, su cumplimiento, su exactitud y su efectividad en el logro(s) propuesto(s). Fase IV se determina a través de informes y cifras cuantitativas el cumplimiento de los objetivos de las metas ambientales adoptadas y se entrega informe para que se den las debidas correcciones, evaluación, planes de mejora y planteamiento de nuevos logros.

Conclusiones

En el análisis realizado -el marco conceptual de la Auditoría Ambiental en Colombia-, y conforme a la información presentada por los hipermercados colombianos asentados en la ciudad de Ibagué, se evidenció que la normatividad a la cual se acogen con mayor frecuencia para el diseño y puesta en marcha de políticas de responsabilidad social ambiental es la Ley 09 de 1979, Res.1297/2010, Res.1511/2010 y Ley 1672/2013.

De igual forma, después de haberse hecho la caracterización de los elementos prácticos aplicados por las tres entidades de grandes superficies en el área de RSE respecto al medio ambiente de la ciudad de Ibagué, se evidencia una frecuencia en políticas orientadas al Pos consumo, Huella de Carbono y reciclaje.

Se evidenció en las memorias de sostenibilidad, que el uso de procedimientos y Técnicas de auditoría ambiental de los hipermercados en Colombia, están conforme a la normatividad internacional NIA y a los requerimientos específicos establecidos por la normatividad Colombiana.

En la información financiera contenida en las memorias de sostenibilidad, se deja ver las partidas orientadas al desarrollo de planes y acciones en pro del cumplimiento de las políticas de responsabilidad social ambiental fijadas por la organización y que entre ellas se encuentra: el grupo Empresarial Éxito da cuenta de los gastos e inversiones ambientales que hizo durante el 2014 respecto al estudio de ruido, vibración y vertimiento que estuvieron en \$112.280.000, buscando con ello operaciones cada vez más amigables con el medio ambiente; de igual forma, en la revisión al Informe Sostenibilidad del Grupo Éxito se evidencian las estrategias ambientales en materia de energía renovable que está implementando en sus puntos de venta del país utilizando plantas fotovoltaicas usando energía solar y reduciendo el impacto ambiental. En el 2014 ahorraron un 35% de energía en 55 de sus tiendas, en promedio un 130 toneladas de CO2 dejaron de ser emitidas en el ambiente.

Ahora bien en el análisis por matrices, los casos de estudio coinciden con la política de Reducción de CO2, en donde se evidencia la eficiencia y eficacia de los procedimientos utilizados en cada una de las entidades de estudio, Cencosud, Grupo Éxito y Sodimac para la puesta en marcha de la política y para su proceso de evaluación mediante auditoría ambiental, lo que permitió una eficiencia energética; una de las medidas fueron el cambio de luminarias en sus puntos y sus bodegas, instalación de puertas para las neveras de congelados, a través de sensores en los aires acondicionados lograron controlar velocidad, temperatura y caudal en los mismos, aceptando la hipótesis inicialmente planteada.

Dos de las políticas Ambientales que comúnmente adoptan los tres casos analizados, están debidamente establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de las resoluciones Resolución 1297/10, 1511/10 y ley 1672 de 2013 donde enmarcan los lineamientos de Pos consumo y Reducción de CO2; ahora bien, las auditorías ambientales que realizan a los largo del año estas tres entidades, se encuentran certificadas con la ISO 1401, lo cual es una muestra oportuna para el diagnóstico del desarrollo de sus actividades y procesos en materia ambiental.

Bibliografía

Establece el uso racional de bolsas plásticas, PL N116 C (Comisión quinta 3 de octubre de 2013).

14001, NTC ISO, ISO 14001 (01 de 12 de 2004).

2014, C. (s.f.). <http://www.cencosud.com/memoria2014/es/rse.html>.

Ambiente, M. D. (2015). www.minambiente.gov.co/. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=28:plantilla-asuntos-ambientales-y-sectorial-y-urbana>

Cauca, U. D. (s.f.). <http://fcea.unicauca.edu.co>. Obtenido de <http://fcea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse100.html>

Cencosud. (2014). <http://www.cencosud.com/>. Recuperado el 29 de Septiembre de 2015, de <http://www.cencosud.com/memoria2014/es/rse.html>

Colombia, M. D. (2015). <https://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa/>.

Colombia, P. N. (2002-2009). <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/marco-normativo-del-sistema-de-parques-nacionales-naturales/resoluciones/>. Obtenido de <http://www.parquesnacionales.gov.co/>.

Eafit, U. (2013). <http://www.eafit.edu.co/ecards>. Obtenido de http://www.eafit.edu.co/ecards/adjuntos-mercurio/informacion-institucional/2013/nota_de_clase_100_auditoria_ambiental.pdf

Energía, M. D. (2015). http://www.upme.gov.co/guia_ambiental/carbon/gestion/politica/normativ/normativ.htm.

Exito, G. (2014). http://www.grupoexito.com.co/files/Sostenibilidad/PDF_Sostenibilidad_2014.pdf.

Grupo Exito Colombia. (2013). <http://www.grupoexito.com.co/>. Recuperado el 29 de Septiembre de 2015, de [http://www.grupoexito.com.co/es/el-medio-ambiente-lat-juridicas_b_\(s.f.\)_http://biblio.juridicas.unam.mx](http://www.grupoexito.com.co/es/el-medio-ambiente-lat-juridicas_b_(s.f.)_http://biblio.juridicas.unam.mx). Obtenido de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/220/5.pdf>

Madrid, F. d. (2012). Guía de auditoría energética en supermercados.

Minambiente.Gov.Co. (2015). <https://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa/leyes>.

Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (08 de Julio de 2010). Resolución 1297 de Julio 8 de 2010. *Carlos Costa Posada-Ministro de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial*. Bogotá, Colombia.

NIA300, P. d. (s.f.). Obtenido de <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20300%20p%20def.pdf>

NIA310, U. (s.f.). <http://fcea.unicauca.edu.co>. Obtenido de <http://fcea.unicauca.edu.co/old/conocimiento.htm>

NIAS, C. d. (s.f.). <http://aobauditores.com>. Obtenido de <http://aobauditores.com/nias/>

NIAS, L. D. (2014). turevisorfiscal.com. Obtenido de <http://turevisorfiscal.com/2015/04/09/lista-de-las-normas-internacionales-de-auditoria/>

Norma Técnica, Auditoría Ambiental, 14011 (norma técnica colombiana 17 de 09 de 1997).

Profepa. (s.f.). www.profepa.gob.mx. Obtenido de http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/26/1/mx/programa_nacional_de_auditoria_ambiental.html

Proyecto de ley, N116C (Quinto 4 de octubre de 2013).

Resolución 1672 de 19 Jul 2013, 1672 (Congreso de la República 19 de julio de 2013).

Resolución 1511, 1511 de 5 agosto (Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial 5 de agosto de 2010).

- Sodimac, C. (2014). *Reporte de Sostenibilidad Sodimac Colombia 2014*. Bogotá: propia.
- Universidad San Martín de Porres, r. c. (2013). Brunella Storino. *San Martín Emprendedor*, 13.
- Venezolana, C. (s.f.). *Guía Metodológica para las Auditorías Ambientales realizadas por las Entidades Fiscalizadoras Superiores*.
- Vizcaino, G. V. (2003). *Auditoría ambiental, bases conceptuales DE*. Bogotá.